

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
b) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2409

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios		
Cuenta	Descripción	Saldo
4151	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	2,241,908.09
4161	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,614,373.95
4168	Accesorios de Aprovechamientos	764,150.20
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	521,364,267.77
4213	Convenios	22,749,210.90
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,379,959.26

Gastos y Otras Pérdidas		
Cuenta	Descripción	Saldo
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	143,521,048.95
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	49,238.55
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	31,062,135.58
5114	Seguridad Social	47,994,068.32
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,571,804.57
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	18,320,770.80
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	655,028.34
5122	Alimentos y Utensilios	360,902.92
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	685,756.88
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,848,137.11
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,063,512.04
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	24,176.44
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,310,486.43
5131	Servicios Básicos	74,764,480.05
5132	Servicios de Arrendamiento	5,599,486.18
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	35,976,096.99
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,248,018.33
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,756,874.04
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,258,067.27
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	235,504.22
5138	Servicios Oficiales	805,012.32
5139	Otros Servicios Generales	10,670,925.21
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	-12,090,204.12
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	1,293,004.44
5514	Depreciación de Infraestructura	68,967,354.56
5515	Depreciación de Bienes Muebles	26,703,642.50
5599	Otros Gastos Varios	1,234,950.32

2) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Cuenta	Descripción	Saldo
1111	Efectivo	349,101.08
1112	Bancos/Tesorería	4,488,290.00
1113	Bancos/Dependencias y Otros	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	93,777.93
1114	SANTANDER	0.00
1114	BBVA BANCOMER	39.97
1114	MULTIBANCO COMER	0.00
1114	BANSI, S.A.	93,737.96
1114	BANCO AZTECA	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	198,453.73
1115	BBVA BANCOMER	0.15
1115	SANTANDER	198,453.58
1115	BANORTE	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2,080,774.13
1116	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	2,080,774.13
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00

CUENTAS POR COBRAR DE CONTRIBUCIONES

Cuenta	Descripción	Saldo
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	139,000,518.10
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,640,638.23

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,226,400.96
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	29,534,931.21
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	11,678,389.13
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	96,197,735.19
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	17,643,983.38
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	13,115,950.68
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00

INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00

ALMACENES

Cuenta	Descripción	Saldo
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	83,877,816.86

La valuación de los materiales de Almacén se calcula con el método de promedio ponderado, ya que es necesario mantener actualizados los valores de almacén y que no pierdan valor con motivo de inflación. Los cambios en el método de valuación impactarían en la información financiera al modificarse el valor de las entradas y salidas con diferentes costos y mezcla de antigüedad de éstas.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Cuenta	Descripción	Saldo
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00
1211	COLOCACIONES A LARGO PLAZO	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00
1212	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00
1214	INVERSIONES EN ACCIONES	0.00
1214	METODO DE PARTICIPACION	0.00
1214	REEXPRESION DE METODO DE PARTICIPACION	0.00

BIENES MUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12411	Muebles de Oficina y Estantería	9,295,082.09		479,350.12	7,885,060.81	ANUAL	10.00	CONAC
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	67,360.25		2,896.80	52,700.16	ANUAL	10.00	CONAC
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	37,076,325.75		821,277.97	34,419,418.85	ANUAL	33.33	CONAC
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,121,777.85		54,362.24	726,629.02	ANUAL	10.00	CONAC
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	196,673.41		41,313.36	147,338.57	ANUAL	33.33	CONAC
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	778,374.88		2,771.76	772,831.24	ANUAL	33.33	CONAC
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,277.24		0.00	4,277.24	ANUAL	20.00	CONAC
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	2,585,003.48		106,486.72	2,346,822.38	ANUAL	20.00	CONAC
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	807,817.69		55,792.32	707,551.78	ANUAL	20.00	CONAC
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	77,427,404.13		5,014,114.66	64,761,052.87	ANUAL	20.00	CONAC
12442	Carrocerías y Remolques	2,031,979.93		258,645.04	914,679.35	ANUAL	20.00	CONAC
12449	Otros Equipos de Transporte	8,608,581.93		292,680.67	8,117,294.44	ANUAL	20.00	CONAC
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	1,717,085.01		41,492.64	1,327,234.41	ANUAL	10.00	CONAC
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	181,456,209.81		10,329,988.24	105,040,683.08	ANUAL	10.00	CONAC
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	17,002,002.59		930,955.82	8,640,391.00	ANUAL	10.00	CONAC
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,030,100.66		108,585.78	862,290.27	ANUAL	10.00	CONAC
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	25,297,244.80		1,213,847.03	16,054,568.01	ANUAL	10.00	CONAC
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	54,470,330.23		3,019,387.71	32,838,807.87	ANUAL	10.00	CONAC
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	7,747,895.77		482,418.47	2,703,587.47	ANUAL	10.00	CONAC
12469	Otros Equipos	33,540,372.09		1,306,035.38	14,214,925.69	ANUAL	10.00	CONAC

BIENES INMUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12311	TERRENOS	60,600,000.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC

INTANGIBLES Y DIFERIDOS

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12511	SOFTWARE	48,134,136.82		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC
12522	Marcas	24,450.46		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC
12541	Licencias Informáticas e Intelectuales	11,545,810.38		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONAC

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1279	SUBSIDIO AL EMPLEO	-24,741.76

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Cuenta	Descripción	Saldo
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	98,932,128.86
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00

ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES: Se estimarán incobrables después de un periodo de 5 años

ESTIMACIÓN DE INVENTARIOS: Se calcula una pérdida de 3% de las entradas mensuales

ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE BIENES: Los bienes de dan de baja cuando hay un dictamen que indique que ya no se pueden utilizar correctamente para la función que fueron adquiridos

OTROS ACTIVOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1191	Valores en Garantía	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00
1223	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	484,059,828.06
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	21,142,605.53

Pasivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta	Descripción	Saldo
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28,983,098.03
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	52,679,642.25
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	36,770,649.72
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	17,824,683.52
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.40
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	0.00
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00

PASIVOS DIFERIDOS

Cuenta	Descripción	Saldo
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	6,438,421.47
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00

DEUDA PÚBLICA

Cuenta	Descripción	Saldo
2131	CREDITO SEPAF 50 MDP	943,396.23
2233	CREDITO SEPAF 50 MILLONES	8,490,565.88

PROVISIONES

Cuenta	Descripción	Saldo
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	32,529,907.11
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00

OTROS PASIVOS

Cuenta	Descripción	Saldo
2191	Ingresos por Clasificar	8,145,924.75
2192	Recaudación por Participar	0.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	-4,175,295.52

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO no ha modificado su Patrimonio Contribuido

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

	Tip/Rubro	Concepto	Saldo
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	DISMINUCIONES AL PATRIMONIO GENERADO	-34,381,536.04
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	INCREMENTOS AL PATRIMONIO GENERADO	34,381,536.04

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Concepto	2024	2023
Efectivo	349,101.08	499,228.16
Bancos/Tesorería	4,488,290.00	34,007,217.41
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	93,777.93	19,367,568.14
Fondos con Afectación Específica	198,453.73	1,752,477.12
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2,080,774.13	2,016,533.13
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS

Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,972,242,678.95	2,847,562,113.48
Terrenos	111,133,086.96	51,533,086.96
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	38,121,056.26	38,121,056.26
Infraestructura	2,308,465,880.83	2,294,209,209.74
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	484,059,828.06	433,235,933.68
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	21,142,605.53	21,142,605.53
Otros Bienes Inmuebles	9,320,221.31	9,320,221.31
Bienes Muebles	462,074,162.67	449,614,192.22
Mobiliario y Equipo de Administración	47,309,653.70	46,534,405.63
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	965,313.53	995,273.54
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,392,821.17	3,647,195.36
Vehículos y Equipo de Transporte	88,876,149.14	93,357,163.31
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	321,530,225.13	305,080,154.38
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	28,223,590.93	34,381,536.04
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	98,198,951.82	126,337,912.72
Depreciación de Bienes Inmuebles	1,293,004.44	1,724,005.92
Depreciación de Infraestructura	68,967,354.56	91,779,241.28
Depreciación de Bienes Muebles	26,703,642.50	32,835,539.42
Otros Gastos Varios	1,234,950.32	0.00
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	-873.90
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-69,975,360.89	-91,956,376.68

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	548,638,597.87
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	49,138,082.83
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,379,959.26
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	47,758,123.57
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	597,776,680.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

EFRAIN RAMOS RIOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN CARLOS IBARRA RUELAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
1. Total de egresos (presupuestarios)	636,786,667.06
2. Menos egresos presupuestarios no contables	214,160,867.93
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	82,803,456.72
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,089,800.58
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	158,264.36
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	336,568.98
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,489,363.54
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	59,600,000.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,853,225.06
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	2,830,188.69
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	114,362,450.09
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	96,964,001.50
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	1,234,950.32
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	16,163,498.27
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	536,988,249.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

EFRAIN RAMOS RIOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN CARLOS IBARRA RUELAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2409

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
CONCEPTO	2024

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS	
CONCEPTO	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$773,940,770.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$242,191,474.03
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$16,889,301.90
Ley de Ingresos Devengada	\$548,638,597.87
Ley de Ingresos Recaudada	\$548,638,597.87

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$773,940,770.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$100,445,515.43
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$16,889,301.90
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$690,384,556.47
Presupuesto de Egresos Devengado	\$650,070,477.84
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$606,996,787.37
Presupuesto de Egresos Pagado	\$607,008,183.44

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

EFRAIN RAMOS RIOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN CARLOS IBARRA RUELAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

* Antecedentes

Que el día 14 catorce de agosto del 2019 dos mil diecinueve, tras controversia constitucional la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la segunda sala, emitió sentencia resolutive mediante la cual se establece se disponga lo necesario para llevar a cabo la transferencia de la prestación del servicio público de forma ordenada a favor del municipio, ordenando al Gobierno del Estado de Jalisco llevar a cabo lo siguiente:

- *Dentro de las setenta y dos horas siguientes a que le sea notificada la resolución deberá dar respuesta congruente a lo peticionado por el Municipio de Puerto Vallarta, en los oficios PMPVR/1432/16 y PMPVR/1433/16.*
- *Asimismo, debe presentar el programa que regirá la transferencia del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; toda vez que a la fecha ha concluido el plazo máximo que la normatividad le concedió al efecto. En el entendido de que el servicio objeto de transferencia comprende los recursos humanos y materiales que lo componen, necesarios para su efectiva, correcta y continua prestación.*
- *Garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales a la población del Municipio de Puerto Vallarta durante el tiempo en que se lleve a cabo la transferencia ordenada. Sin perjuicio de que el municipio ejerza sus facultades reglamentarias según la normatividad y jurisprudencia al respecto.*
- *Efectiva y legalmente materializada la transferencia, el Municipio asumirá sus competencias y funciones constitucionales*

2. Que con fecha 31 de enero de 2020, el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **aprobó por mayoría calificada** de votos, cumpliendo con la **Mayoría Absoluta** requerida por Ley, en lo general y en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la creación del Organismo Público Descentralizado “Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-Vallarta; la creación del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; así como las reformas y adiciones a los artículos 112, 131 bis y 148, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. Que el martes 21 de enero de 2020, en el TOMO CCCXCVII del Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, se publicó el decreto número 27799/LXII/20, mediante el cual, el Congreso del Estado decretó:

Se abroga la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; establece las bases para la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; y para la transferencia del Servicio al Organismo que cree el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

4.- Qué el Decreto mencionado en el punto anterior mismo que entró en vigor el miércoles 22 de enero de 2020, establece en su artículo Tercero transitorio que la entrega recepción de los bienes, derechos y obligaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal) al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo público municipal que para tal efecto se constituya, se realizará en términos del presente decreto y del programa

de transferencia, aplicando en lo conducente, lo dispuesto por la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo público municipal creado para tal efecto, recibirá todos los bienes, derechos y obligaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en el estado en que se encuentren.

La transferencia de los servicios deberá realizarse a más tardar el día 15 de marzo del año 2020.

La Contraloría del Estado deberá participar en la entrega recepción y publicará el acta respectiva en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a su vez, la publicará en la Gaceta del Municipio. Ambas publicaciones deberán hacerse a más tardar 10 días naturales después de concluida la misma.

5.- Que el Decreto establece en su artículo cuarto transitorio que: Una vez efectuada la entrega recepción, las funciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal), serán asumidas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo público municipal que se cree para tales efectos, quien desde ese momento será el responsable de la prestación de los servicios públicos municipal de Agua Potable, Drenaje y alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y conforme a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 98/2016.

6.- Que a través del artículo Quinto del ordenamiento referido en los anteriores puntos se establece que los recursos económicos y materiales, así como los derechos, valores, fondos y obligaciones del organismo público descentralizado que se extingue, pasarán a formar parte del patrimonio del organismo público municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través del organismo que se constituya, se subroga en los derechos y obligaciones laborales, civiles, mercantiles, administrativas, fiscales, de seguridad social y de otra naturaleza que subsistan una vez extinto el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal).

Los asuntos en trámite, así como los procedimientos y/o juicios pendientes de resolver del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, que se extingue, pasarán al organismo público municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, y serán atendidos y resueltos de conformidad con el Decreto multicitado, el programa de transferencia y a las disposiciones reglamentarias a que se refiere el artículo segundo transitorio que antecede.

Para tal efecto, se autoriza y faculta al Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal), a través de su Director General, para que determine y realice todos los actos de dominio, incluyendo la donación, así como los actos de administración, pleitos y cobranzas especiales necesarios para transferir los bienes, derechos y obligaciones al organismo público municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en términos de dicho Decreto, en el entendido que la transmisión de dominio no comprenderá pago de contraprestación alguna.

El organismo público municipal que para tal efecto se constituya por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta deberá cubrir los gastos, honorarios o contribuciones que pudieran originarse con motivo de los actos jurídicos necesarios para la transferencia de dominio de los bienes y de las obligaciones.

7.- Que en su artículo Séptimo transitorio quedo establecido que al día siguiente de la publicación del acta de entrega-recepción en el periódico oficial "EL ESTADO DE JALISCO", se abrogará la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco así como todas aquellas disposiciones que contravengan el presente decreto, y se extinguirá el organismo público descentralizado denominado Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (Seapal).

8.- Conforme a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto de 2009 se establece el postulado “**EXISTENCIA PERMANENTE**” mismo que señala a la letra **“La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario”**.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, en el momento que se establece su extinción entra en un período de transición para su liquidación conforme al artículo Séptimo transitorio, transcrito en el punto anterior. Conforme a dicha disposición legal y normativa se resume que el ente público **su período de vida es definido** al entrar en un proceso de extinción para posteriormente liquidar dicho organismo. Situación que a la fecha del presente ya sucedió.

9.- Tras la municipalización se designa como primer director general de este organismo público descentralizado de la administración municipal al Lic. Santiago de Jesús Centeno Ulin, llevando a cabo su gestión durante el periodo comprendido de febrero 2020 a septiembre 2021.

10.- Como parte del fortalecimiento de los Sistemas informáticos, resultado de revisiones y análisis internos en Julio del 2020 el organismo empieza a utilizar para el registro de operaciones contables y presupuestales el programa SADMUN, dejando de utilizar el Sistema América Administrativo que mostraba errores diversos de programación y no garantizaba la partida doble de sus registros, el sistema SADMUN operó hasta marzo del 2023, mes en que se implementa el Sistema Vital, actualmente en uso.

Durante este periodo se resalta la transición del Sistema América Comercial al Sistema Vital en marzo de 2022, sin lograr a la fecha el 100% de la migración de información que permita la trazabilidad de

información de impacto administrativo, financiero, presupuestal y contable en algunos rubros de los estados financieros.

11.- El 01 de octubre de 2021 se da el primer cambio de administración municipal a partir de la transferencia de este servicio público al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, designándose como segundo titular en la Dirección General al C. Salvador Llamas Urbina (quien desempeña el cargo hasta octubre de 202, el 21 de octubre 2021 se realiza el primer cambio de Consejo de Administración del organismo. Del 18 de diciembre del mismo año se aprueba la Ley de Ingresos para el ejercicio 2022. En octubre del 2022 se designa como Director General al LCP Jorge Alberto Castillo Núñez. Con fecha 20 de diciembre de 2022 se autoriza la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023

En octubre 2023 la potestad de la Dirección General recae en el Ingeniero Eraclio Galván Mendoza en espera de la transición constitucional por el periodo 2021 al 2024 el día primero de Octubre.

***Panorama económico financiero**

El 2 de junio del presente año el Partido Verde Ecologista de México es el ganador de las elecciones y próximo a gobernar el trienio por el Periodo Constitucional 2024-2027 iniciando el primero de Octubre del presente en el municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

1En 2024, se proyecta que el Banco de México continúe la relajación de su ciclo monetario restrictivo, tanto por la disminución de la inflación como de sus expectativas hacia el rango de variabilidad. En particular, a febrero de 2024, el componente subyacente descendió por 13 meses consecutivos desde su nivel máximo de los últimos 20 años, 8.45% en enero de 2023. Mientras que, en febrero de 2024, la mediana de las expectativas de inflación subyacente a 12 meses se ubicó dentro del

rango objetivo, por primera vez desde noviembre de 2021. De esta manera, se estima que las tasas de interés cierren en 9.5% en 2024 y en 7.0% en 2025. Sin embargo, existen choques de oferta que pudieran afectar el proceso de formación de precios en 2024 y 2025. Tal es el caso de eventos climatológicos adversos, que pudieran presionar al alza los precios de los productos agropecuarios y de mercancías alimenticias, así como la prolongación de ciertos choques geopolíticos que presionen un conjunto más amplio de genéricos como las mercancías de origen importado. En este contexto, se estima que la inflación general cierre 2024 en 3.8%, de acuerdo con la proyección del Paquete Económico 2024, mientras que para 2025 se anticipa una tasa de 3.3% anual, 0.3 pp por arriba de lo anticipado en el programa. Asimismo, se prevé que el tipo de cambio se mantenga relativamente estable con respecto al año previo. Esto debido a los fundamentales macroeconómicos, las finanzas públicas sanas, el bajo déficit en cuenta corriente, una menor percepción de riesgo país, el diferencial de tasas de interés relativo entre México y EE. UU., así como la estabilidad política y social del país. Así, se estima que al cierre de 2024 y 2025, el tipo de cambio se ubique en 17.8 y 18.0 pesos por dólar, respectivamente, lo cual resulta en diferencias de 20 y 10 centavos de peso respecto a lo estimado en el Paquete Económico 2024. Respecto a la cuenta corriente, en 2024 y 2025 se estiman bajos déficits de 0.2 y 0.3% del PIB, menores a los estimados en el Paquete Económico 2024 de 0.7 y 1.0% del PIB, respectivamente.

Lo anterior se sustenta en una balanza comercial favorable por las exportaciones mexicanas al resto del mundo y, en particular hacia EE.UU., nuestro principal socio comercial. Por otra parte, se esperan menores importaciones petroleras, en línea con las proyecciones de plataforma petrolera y refinación interna. Finalmente, los pronósticos son cercanos al nivel observado en 2023, ya que se estima un flujo de remesas significativo del exterior, aunque a un ritmo más moderado, principalmente por el agotamiento de los apoyos gubernamentales en EE.UU., el menor exceso de ahorro

privado y un mercado laboral menos dinámico al observado en 2023, año en que se registraron bajas tasas de desempleo y altas remuneraciones de los trabajadores mexicanos y de origen mexicano en EE.UU. Asimismo, a través del saldo de la cuenta financiera continuarán ingresando flujos de IED, en un contexto de relocalización de empresas a nivel global.

1Precgpe_2025,pag.28,29

Y con las elecciones del país vecino, el último trimestre será toral en la actividad primaria de la ciudad que recae en el turismo, ya con la certeza de los mandatarios y sus propuestas de política económica cuyo comportamiento se manifestó como a continuación detallo:

2Además, en 2023 el ingreso de los viajeros internacionales alcanzó un máximo de 30 mil 809 millones de dólares, lo que representó un crecimiento anual del 10.0%, por la afluencia de viajeros internacionales al país que alcanzó las 75 millones de personas. En particular, la llegada de visitantes extranjeros por vía aérea aumentó 6.2% anual, lo que sumó un total de 22 millones de personas, principalmente estadounidenses y canadienses. Por otro lado, las condiciones positivas de la economía mexicana ocasionaron que los mexicanos viajaran más al exterior que en 2022. Así, el déficit de la balanza de servicios aumentó a 18 mil 973 millones de dólares desde el déficit de 15 mil 452 millones de dólares en 2022.

2Precgpe_2025,pag.20

***Objeto social**

**REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO, POR SUS SIGLAS SEAPAL-VALLARTA.**

**CAPÍTULO I
TÍTULO TERCERO**

Del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA.

Artículo 8.- La prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, será a través de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado: Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA, creado mediante acuerdo edilicio emitido y aprobado por mayoría calificada por parte de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Artículo 9.- El SEAPAL -VALLARTA subsistirá por todo el tiempo que se estime necesario para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y sólo podrá transformarse o extinguirse mediante aprobación por mayoría calificada de votos emitida por el Pleno del Ayuntamiento.

***Contribuciones.**

El Organismo no es sujeto del **Impuesto Sobre la Renta**, debido a que es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “De las Personas Morales con Fines no Lucrativos” Art 79.

Conforme el artículo 86 de la Ley de ISR tiene las siguientes obligaciones:

Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por Salarios, ISR retención por servicios profesionales, ISR retención por Arrendamientos.)

De acuerdo al artículo 1-A y 3, tercer párrafo de la **Ley del IVA** está obligado a retener el impuesto a que se refiere por los servicios personales independientes o uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Con relación al IVA el organismo está sujeto a esta contribución debido de los siguientes conceptos de ingresos.

-Servicios de drenaje y alcantarillado.

En lo referente a la **Seguridad Social** el organismo recae en la modalidad de aseguramiento 10 de trabajadores permanentes.

IMSS las 5 prestaciones, Retiro Cesantía y Vejez e Infonavit.

*Bases de los Estados Financieros

La dirección es responsable, de la preparación y presentación fiel de los registros contables que dan como resultado los Estados Contables y presupuestales de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Baja de activos

Se realiza una venta de activos obsoletos, mediante mecanismos normados por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 138 al 142.

The screenshot displays the SEAPAL VALLARTA system interface. At the top, there are logos for Puerto Vallarta and SEAPAL VALLARTA, along with navigation links for 'Organismo', 'Transparencia', and 'Trámites y Servicios'. The main content area shows the title 'LPMSC/ENA/01/2024 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES, PRIMERA ALMONEDA'. Below this is a blue header for 'Polizas del Ejercicio 2024'. The interface includes a form with fields for 'PERIODO' (09), 'TIPO POL.' (Ingresos), 'TIPO DE PAGO', 'No. CHEQUERA', 'CTA.', 'SERIE' (A), 'PÓLIZA No.' (0000001), 'FECHA' (03/09/2024), and 'BANCO'. The 'CONCEPTO DE PÓLIZAS' field contains 'DESINCORPORACION POR ENAJENACION 2024 SEAPAL N° LPMSC/ENA/01/2024'. At the bottom, there is a table with columns for 'Cta', 'Sct', 'SSc', 'SSSc', 'SSSSc', 'Concepto', 'Debe', and 'Haber'. The table contains two rows of data.

Cta	Sct	SSc	SSSc	SSSSc	Concepto	Debe	Haber
1112	6	000007	000000	000000	VENTA ACTIVOS FIJOS SEAPAL #LPMSC/ENA/01/2024	949,183.75	0.00
4399	7	790205	000000	000000	VENTA ACTIVOS FIJOS SEAPAL #LPMSC/ENA/01/2024	0.00	949,183.75

*Proyección de Ingresos

Seapal Vallarta				
Ingresos Recaudados Comparativos 2024				
MES	Proyectado	Recaudado	Diferencias	%
ENE	64,495,064.17	87,176,338.88	22,681,274.71	35.2%
FEB	64,495,064.17	76,208,916.82	11,713,852.65	18.2%
MZO	64,495,064.17	53,967,846.74	-10,527,217.43	-16.3%
ABR	64,495,064.17	68,197,176.76	3,702,112.59	5.7%
MAY	64,495,064.17	55,671,414.00	-8,823,650.17	-13.7%
JUN	64,495,064.17	53,878,328.00	-10,616,736.17	-16.5%
JUL	64,495,064.17	70,650,297.52	6,155,233.35	9.5%
AGO	64,495,064.17	58,327,732.65	-6,167,331.52	-9.6%
SEP	64,495,064.17	48,644,206.61	-15,850,857.56	-24.6%
a)			-	
ACUMULADO	580,455,577.50	572,722,257.98	-7,733,319.52	-1.3%
** Importes sin IVA **				
Notas:				
a) Recaudación al 30 de Septiembre 2024				



Con la temporada de invierno y la resolución del nuevo gobernante del país vecino, se espera una reactivación económica en el puerto y así podría revertir la tendencia y lograr un superávit por ingresos excedentes.

*Calificaciones obtenidas

Con base en la Cuenta Pública que se adjunta para la revisión en el área de la Secretaria de Hacienda Federal, se logra hasta diciembre del ejercicio anterior en el Sistema de Alertas en referencia a los parámetros

de la Ley de Disciplina Financiera, se obtiene un Endeudamiento Sostenible.

2023

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

Derivado de la reforma a la LDF del 30 de enero de 2018, la medición del Sistema de Alertas de los Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y los Municipios (Entes Públicos) se realizará anualmente con información de la Cuenta Pública la cual es vinculante, y se publicará a más tardar el último día hábil de agosto del ejercicio fiscal de que se trate.

Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por los Entes Públicos, la información contable publicada por los propios Entes conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría. La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada uno de los Entes Públicos.

Una explicación general de la metodología de medición del Sistema de Alertas se anexa en el siguiente documento. [PDF](#)

De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos se clasifica en tres niveles:  Endeudamiento Sostenible;  Endeudamiento en Observación; y  Endeudamiento Elevado.

Cuenta Pública

Resultado del Sistema de Alertas [XLSX](#)

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2024

Información de las variables de cada indicador [XLSX](#)

SHCP

[Registro Público Único](#) [Sistema de Alertas](#) [Normativa](#) [Boletín SRPU](#) [Material de Apoyo](#)

	Jalisco	Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado			0.0%		0.0%		4.7%	XLSX
--	---------	--	---	---	------	---	------	---	------	----------------------